CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 30/11****. Dicho llamado corresponde a "****Adquisición de Basureros para la H. Cámara de Senadores****", según C.D.P. Nº 105/2011 de fecha 22 de agosto de 2011, con PAC N° 223602.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 15 de setiembre de 2011 a las 09:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 , quedando como fecha de apertura el día 22 de setiembre de 2011 a las 09:00 hs.*** *La señora Justina Casco Gonzalez, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre oferta en fecha 22 de setiembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *MOLMAN S.A.*
2. *EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro P.*
3. *NEAD S.R.L.*
4. *AGROABASTO E.I.R.L.*
5. *DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo*

Se deja constancia de que en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado por nota de fecha 23 de setiembre de 2011 aclaración de la oferta a la firma ***AGROABASTO E.I.R.L.,*** *solicitando que presente una muestra del bien ofertado. La Sra. Justina Casco informa que: la firma* ***AGROABASTO E.I.R.L.,*** *presentó lo solicitado en fecha 26 de setiembre de 2011.*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59" "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, a la firma, ***AGROABASTO E.I.R.L.*** *en fecha 23 de setiembre de 2011, que presente lo requerido en el punto 10, inciso k) "Catalogo del bien ofertado aclarando marca, modelo, procedencia y especificaciones técnicas", del Anexo I (instrucciones para los oferentes) de la Nota de Invitación a Proveedores. La señora Justina Casco informa que, cumplido el plazo establecido, la firma* ***AGROABASTO E.I.R.L.,*** *presento lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MOLMAN S.A.*	*EVEREST*	*NEAD S.R.L.*	*AGROABASTO E.I.R.L.*	*DISTRIBUIDORA M&C*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 830/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ascensión Martínez Aguero
Director General Administrativo
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			MOLMAN S.A.	EVEREST	NEAD S.R.L.	AGROABASTO E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA M&C
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	Basurero de acero inoxidable con tapa, pedal y depósito de 5 litros como mínimo, según foto del Anexo 3.	100	56.500.-	75.000.-	75.000.-	46.500.-	55.000.-
TOTAL			**5.650.000.-**	**7.500.000**	**7.500.000.-**	**4.650.000.-**	**5.500.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***AGROABASTO E.I.R.L.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**AGROABASTO E.I.R.L.**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	**Descripción del Bien**	**AGROABASTO E.I.R.L.**
1	Basurero de acero inoxidable con tapa, pedal y depósito de 5 litros como mínimo, según foto del Anexo 3.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma ***AGROABASTO E.I.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado, según informe del Sr. Oscar Limprich, Director del Departamento de Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores de fecha 12 de octubre de 2011.*

Ascencion Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cisco González
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***AGROABASTO E.I.R.L.****, por un monto total de* ***G. 4.650.000.- (guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.*----------

Ascanio Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ankatu Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justo Gonzalo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***AGROABASTO E.I.R.L.****, por un monto total de* ***G. 4.650.000.- (guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 30/11.*----------

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores